



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



ANUNCIO DE LICITACIÓN CONTRATO DE SERVICIOS PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SUSCEPTIBLES DE VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULA.

EXPTE 2/19 “AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROYECTO INTERREG-SUDOE DENOMINADO “CLIMALERT” (SOE3/F0862 SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA DE RIESGOS CLIMÁTICOS RELACIONADOS CON EL AGUA”

1. Poder adjudicador.

- 1.1. **Nombre:** Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
- 1.2. **Número de identificación:** S-3000012-I.
- 1.3. **Dirección:** Calle Mayor s/n, La Alberca, 30150, Murcia.
- 1.4. **Código NUTS:** ES62.
- 1.5. **Número de teléfono:** 968366728
- 1.6. **Número de fax:** 968366733@fax.carm.es. **E-mail:** contratación-imida@carm.es
- 1.7. **Dirección de internet del perfil de contratante:**
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&or g=8a2629242bf6e0e2012bfaa5f9bf0133](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&or g=8a2629242bf6e0e2012bfaa5f9bf0133)
- 1.8. **Información complementaria:** Equipo SlyG del IMIDA. Responsable del contrato: Manuel Erena Arrabal, Jefe de Equipo, Tfno: 968366751.

2. Dirección electrónica o de internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito.

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&or g=8a2629242bf6e0e2012bfaa5f9bf0133](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&or g=8a2629242bf6e0e2012bfaa5f9bf0133)

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida.

Administración autonómica. (Art. 3.3 Ley 9/2017) Servicio generales de las administraciones públicas e Investigación y Desarrollo.

4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta.

No

5. Códigos CPV cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

79210000-9 “Servicios de Contabilidad y Auditoría”.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



6. Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de servicios. Cuando la concesión esté dividida en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Cód NUTS ES62

7. Descripción de la licitación: naturaleza y alcance de los servicios.

Por Decisión del Comité de Programación del Programa de Cooperación Interreg V-B SUDOE, de fecha 18 de junio de 2019, se ha aprobado una financiación del FEDER por un importe total de 1.114.500,00 euros para la ejecución del proyecto SOE3/PA/F0862 – CLIMALERT titulado “Servicio de Alerta Temprana de Riesgos Climáticos relacionados con el agua para una mayor resiliencia del SUDOE”. De este importe, al IMIDA le corresponden como socio del proyecto 150.000,00 euros. El plazo de ejecución del proyecto es desde el 01.09.2019 hasta el 31.12.2022. Para la validación del gasto realizado y la obtención del reembolso, es necesaria la designación de un controlador de primer nivel (auditor externo o interno)

El contrato debe hacerse para todo el periodo de ejecución del proyecto, con el fin de asegurar la pista de auditoría y fluidez en el circuito financiero. La pista de auditoría se exige en el Reglamento 1303/2013 de Disposiciones Comunes de los fondos. El gasto del controlador externo es elegible, y por tanto subvencionable, en el marco del programa SUDOE, al que pertenece el proyecto CLIMALERT, en la categoría de gastos de Expertos Externos. No existe posibilidad de auditor interno recurriendo a la Intervención General de la CARM ya que únicamente los interventores de corporaciones locales pueden ser designados controladores de primer nivel. Los interventores generales y delegados, por su principio de independencia no pueden realizar este control.

El Servicio a contratar consiste en la designación de un controlador externo de primer nivel para los gastos que se vayan a realizar en la ejecución del proyecto CLIMALERT. El contenido del control consistirá en un proceso de verificación para cumplir con el artículo 125 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y cubrirá los siguientes aspectos:

- la conformidad de los bienes y servicios entregados con el proyecto aprobado.
- la veracidad del gasto declarado en concepto de operaciones o partes de operaciones realizadas.
- la conformidad del gasto y de las operaciones, o partes de operaciones conexas, con las normas comunitarias y nacionales.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

Valor estimado: 4.200,00 euros.

IVA: 882,00 euros.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Presupuesto base de licitación: 5.082,00 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes.

No se permiten variantes.

10. Calendario para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato.

La prestación del servicio será desde la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2022, estando previsto el inicio de los trabajos en marzo de 2020.

No obstante, el calendario para la emisión de informes será el establecido por el Programa INTERREG SUDOE, estimándose, por la duración del proyecto que podría ser el siguiente:

ANUALIDAD	IMPORTE ANUAL MAXIMO	Plazo parcial de los trabajos a verificar.	IMPORTE MAXIMO PARCIAL IVA INCLUIDO
2020	1.694,00 euros	Octubre 2019-Marzo 2020 Abril 2020- a Septiembre 2020	847,00 euros 847,00 euros
2021	1.694,00 euros	Octubre 2020-Marzo 2021 Abril 2021- a Septiembre 2021	847,00 euros 847,00 euros
2022	1.694,00 euros	Octubre 2021-Marzo 2022 Abril 2022- a Septiembre 2022	847,00 euros 847,00 euros

11. Condiciones de participación, entre ellas:

c) Enumeración y breve descripción de los criterios relativos a la situación personal de los operadores económicos que pueden dar lugar a su exclusión, así como de los criterios de selección; niveles mínimos aceptables; indicación de la información exigida (declaraciones de los interesados, documentación).

La solvencia técnica y económica exigida se establece en el apartado J del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las declaraciones a presentar se determinan en el apartado M del Anexo I, en el que se establece que será el DEUC cuyas instrucciones para complementarlo figuran en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el enlace conveniente está a disposición de los licitadores en el perfil de contratante en formato .xml y la declaración complementaria que se facilita en el Anexo VII, ambos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación.

Abierto (Arts. 156 a 158).

13. Si procede, indicación de si:





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



- a) Se aplica un acuerdo marco: No.
- b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
- c) Se utiliza una subasta electrónica (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación): No.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes, indicación de la posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos; indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado. Cuando el contrato no esté subdividido en lotes, indicación de las razones para ello, salvo que esta información se facilite en el informe específico.

El objeto de este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el informe justificativo de fecha 22 de marzo de 2019 y en el artículo 99 de la LCSP, no se divide en lotes, puesto que el servicio a contratar es único e indivisible. Es decir, la tarea no puede ser dividida en otras que pudieran ser realizadas por entidades distintas ya que una auditoría únicamente debería de llevarse a cabo por un solo árbitro.

15. En el caso de los procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: número mínimo y, en su caso, máximo propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión.

No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número de ofertas que haya que negociar o de soluciones que deban examinarse.

No procede

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato.

De conformidad con el artículo 202 de la LCSP, se establece la siguiente condición especial medioambiental en relación con la ejecución del contrato, la cual tiene el carácter de obligación contractual esencial:

- El proceso de verificación administrativa se llevará a cabo de forma electrónica, sin imprimir papel.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato o los contratos.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Los previstos en el apartado K del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En este caso, criterios valorables de forma automática, oferta económica (80%) y experiencia (20%).

19. Plazo para la recepción de ofertas.

El plazo para recibir ofertas finaliza el viernes 17 de enero de 2020, a las 14:00 horas

Cuando las proposiciones se envíen por correo postal deberán remitirse a la dirección indicada en el apartado siguiente, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la proposición mediante télex, fax o telegrama en el mismo día. También podrá anunciarse por correo electrónico. El envío del anuncio por correo electrónico sólo será válido si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario. En este supuesto, se procederá a la obtención de copia impresa y a su registro, que se incorporará al expediente.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

El número de fax y correo electrónico para aviso de las imposiciones en correos son:

Fax: 968366733@fax.carm.es

Email: contratación-imida@carm.es

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas o solicitudes de participación.

Las proposiciones se presentarán en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano (OCAG) de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, sita en Plaza Juan XXIII, s/n, 30071, Murcia, pudiendo ser enviadas también por correo postal certificado, indicando en lugar visible **AL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO (IMIDA)**.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

a) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.

Según el art. 158 LCSP, será de 2 meses desde la apertura de las proposiciones.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura de las plicas.

El acto público de apertura del sobre nº 2 será comunicado a los interesados oportunamente mediante anuncio insertado en el perfil de contratante.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



c) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura.

Acto público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación.

Español.

23. Si procede, indicación de si:

a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación:
No.

b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No

c) Se aceptará facturación electrónica: Sí.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión.

75% Fondos FEDER y 25% Fondos de la CARM.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

El art. 27 de la Ley 9/2017 establece la competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y la Civil.

La Ley 39/2015, en sus arts. 112 y ss regula los recursos administrativos. El Director del IMIDA será el competente para resolver los recursos de reposición que, en su caso, se interpongan.

Dirección: Calle Mayor s/n, La Alberca, 30150, Murcia.

Código NUTS: ES62.

Número de teléfono: 968366728

Número de fax: 968366733@fax.carm.es

Correo electrónico: contratación-imida@carm.es

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el «Diario Oficial de la Unión Europea» relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No.





Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



28. Fecha de envío del anuncio: No.

29. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

EL DIRECTOR DEL IMIDA
Fdo: Vicente José Pascual Navarro

PASCUAL NAVARRO, VICENTE JOSE

10/12/2019 12:56:05

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-139af5d3-1b44-69c7-e735-0050569b6280

